
CONSEJO ACADÉMICO DOCTORADO EN EDUCACIÓN CADE - UD

Jueves 1 de marzo de 2012

ACTA N° 003

Siendo las 9:00 am del día primero (01) de marzo de dos mil doce (2012), previa convocatoria se hicieron presentes en la dirección del Doctorado Interinstitucional en Educación DIE-UD, como miembros del CADE: **Dra. Adela Molina Andrade**, Presidenta del CADE, **Dr. Álvaro García Martínez**, representante de los Grupos de Investigación Interculturalidad Ciencia y Tecnología INTERCITEC, y del Grupo Didáctica de la Química DIDAQUIM del Énfasis de Educación en Ciencias, **Dra. Olga Lucía León Corredor**, representante de los Grupos de Investigación Interdisciplinaria en Pedagogía del Lenguaje y las Matemáticas GIIPlyM y del grupo Matemáticas Escolares-Universidad Distrital MESCUUD del Énfasis de Educación Matemática, **Dra. Sandra Soler Castillo**, representante de los Grupos de Investigación Identidad Lenguaje y Cultura, MORALIA, Estudios del Discurso, Educación Comunicación y Cultura del Énfasis de Lenguaje y Educación. Como invitados a la presente sesión del CADE: el profesor **Jorge Federico Ramírez**, jefe de la Oficina de Bienestar Institucional de la Universidad Distrital, la profesora **Liliana Rodríguez Pizzinato**, coordinadora de la Oficina de Autoevaluación y Acreditación de la Facultad de Ciencias y Educación, profesor **William Mora**, en representación de la Vicerrectoría Académica de la Universidad Distrital, y el **Dr. Carlos Javier Mosquera**, representante de los Egresados en el Consejo Superior Universitario.

Una vez verificado el quórum, el Consejo Académico del Doctorado en Educación DIE-UD procede a dar inicio a la sesión decidiendo que obrará en calidad de secretario *ad-hoc* la doctora Olga Lucía León Corredor.

El objetivo de la reunión se centra en la necesidad de empezar a estructurar en el plan de mejoramiento políticas de Bienestar Institucional para estudiantes de posgrado y en particular de doctorado: teniendo en cuenta tanto la visita de los pares académicos por parte del Ministerio de Educación Nacional los días 8, 9 y 10 de marzo del presente año, como la necesidad de cualificar el plan de mejoramiento del DIE-UD, dado que el punto de

Bienestar Universitario es un punto crítico en la evaluación que se realizó con la cartilla propuesta por el Comité de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad.

Se **discutieron** los resultados del proceso de autoevaluación del doctorado en lo que refieren a Bienestar Estudiantil, retomando aspectos como:

- Las condiciones de Bienestar Institucional para los estudiantes de postgrado, profesores y funcionarios.
- El modelo de bienestar desde la Vicerrectoría académica de la Universidad.
- El modelo actual de gestión, políticas actuales y las macro políticas de Bienestar Institucional.
- Fuentes y acceso a la información actual de los programas, no es fácil la publicación en la página web de la Universidad de los documentos de Bienestar Institucional, dado que todo esto debe pasar por un comité que avale o no lo que debe ser publicado.
- Lo que no existe y se requiere en los programas, por ejemplo, las condiciones de calidad para estudiantes de postgrado, asistencia médica para los estudiantes de postgrado cuando no se encuentran en el país y asistencia médica para los estudiantes extranjeros y profesores extranjeros invitados cuando se encuentran en el país.
- Aspecto físico y organización de la oficina de Bienestar Institucional y la Cartelera en la sede de Postgrados de la Universidad
- Aplicación de una encuesta de percepción del Bienestar Universitario: Consultorios médicos, psicológicos y odontológicos.
- Funcionamiento de la póliza estudiantil.

Se llegaron a los siguientes **acuerdos**:

- Aunque para el cumplimiento de condiciones para registro calificado del doctorado el sistema de Bienestar universitario de la Universidad Distrital cumple las condiciones exigidas por la norma nacional, es preciso señalar en la visita de pares que el modelo de autoevaluación seguido aplica a estándares de alta claridad y no sólo al cubrimiento de requisitos mínimos para registro calificado.; a partir de lo anterior, se hace necesario evidenciar el documento, en donde según la política de la

universidad y la autoevaluación que el programa de doctorado realizó, se debe construir un plan de mejoramiento para superar las deficiencias halladas en la autoevaluación con relación a la ejecución de las políticas de bienestar para postgrados.

Aunque este documento ya fue entregado como parte del documento maestro, es necesario aludirlo a la hora de la visita, aludir el modelo aprobado en el Consejo Académico en el año 2006 y los servicios que ofrece bienestar universitario en la sede de postgrados en particular, es decir, que la Universidad si tiene –mal o bien– una política de bienestar universitario.

Otra pequeña parte para presentar el día de la visita, es el plan de mejoramiento para las falencias en el modelo de bienestar.

- Debido al análisis de la visibilidad y accesibilidad a información reglamentaria actualizada, se encuentran páginas Web de las dependencias con información no actualizada o sin el historial de actualización, fundamental para el uso de información vigente por parte de los usuarios del sistema de información. Es necesario un sistema de información unificado y actualizado
- A raíz de la situación planteada anteriormente, de la falta de claridad en los procesos y de la información solicitada en la cartilla de autoevaluación, se hace necesario posteriormente reajustar y definir los procedimientos que debe cursar cualquier programa curricular a la hora de renovar su registro calificado y/o empezar los procesos de alta calidad. De igual manera, se hace vergonzoso para la Universidad que existen procesos que llevan represados en los Consejos más de 5 años, es decir para este caso, no se ha avanzado en el estudio de las políticas de mejoramiento de Bienestar en el CSU.
- La oficina de Autoevaluación y Acreditación de la Universidad debería consolidar un software en conjunto con el Consejo Académico de la Universidad, y entregar a los coordinadores y directores de los proyectos curriculares y académicos, en el cual estén los puntos institucionales en coordinación con las oficinas.
- El doctorado Interinstitucional de Educación sede Universidad Distrital DIE-UD es un dispositivo heurístico para la organización y administración de la universidad, es un programa interinstitucional que ha impactado a nivel académico institucional, en consecuencia todos sus procesos incluyendo los de autoevaluación se realizan con miras a una acreditación de Alta Calidad, que se incluirá como un informe de Bienestar Institucional.
- El profesor Jorge Federico Ramírez se compromete a entregar el documento con

todos los avances y desarrollos aprobados por los consejos, tanto Consejo Académico como Consejo de Gestión, de igual manera, preparar un CD-ROM con todas las políticas y modelos de gestión de Bienestar que es una tarea realizada y existente, llevada a cabo en conjunto con la Vicerrectoría Académica. Los modelos y las políticas de Bienestar no son necesarios presentarlos al CSU, es necesario presentar los Acuerdos, todo esto como evidencias ante los pares académicos de que actualmente existen soportes y que se está en un actual proceso de crear políticas de Bienestar Pos-gradual, de éste proceso se tiene la actual encuesta de percepción y la reunión con los coordinadores de postgrado.

- El profesor Jorge Federico Ramírez se compromete a generar un programa de manejo del estrés, entre psicología y técnicas taichí o técnicas de yoga, para que los miembros de la comunidad universitaria encuentren un espacio de relajación, los costos de la adecuación de dicho espacio pueden ser cubiertos por el presupuesto del DIE-UD, bajo el rubro de inversión, propone la Dra. Adela Molina

Para concluir:

- Se programa una reunión entre la Dra. Adela Molina y el profesor Jorge Federico Ramírez, para el día viernes 2 de marzo de 2012 a las 10:00am en la dirección del doctorado DIE-UD, con el fin de definir la presentación de Bienestar para la fecha programada en la visita de los pares evaluadores.

Se da por terminada y levantada esta sesión, siendo las 12:00 am.

En constancia firman:


ADELA MOLINA ANDRADE
Presidenta Consejo Académico DIE-UD

Universidad Distrital Francisco José de Caldas.


OLGA LUCÍA LEÓN CORREDOR
Secretario(a) *ad-hoc* Consejo Académico DIE-UD

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

*Desgrabó: Wilmar Ramos Castiblanco.
Elaboró el Acta: Wilmar Ramos Castiblanco.
Marzo 5-2012*